



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

**INFORME DE GESTION
2011**

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno es una dependencia que hace parte de la estructura formal de la Gobernación del Putumayo, dentro del Nivel Directivo, con funciones específicas de asesoría y evaluación de los controles establecidos al interior de la misma. Así mismo, en el marco del MECI es un componente de control del Subsistema de Control a la Evaluación al ejercer la valuación independiente.

De conformidad con el artículo 9º de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno, se encarga de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

En cumplimiento de lo anterior busca agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, a través del cumplimiento de los roles establecidos, generando un conocimiento real del estado en que se encuentra la organización en un periodo de tiempo determinado, de tal forma que permita reorientar oportunamente las estrategias y acciones hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos.

De esta forma, se constituye en el "control de controles" por excelencia, ya que mediante su labor evaluadora determina la efectividad del sistema de control de la entidad, con miras a contribuir a la Alta Dirección en la toma de decisiones que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales. Es claro que el diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno y la ejecución de los controles establecidos es una responsabilidad de los encargados de los diferentes procesos de la entidad y no de la Oficina de Control Interno, a la cual le corresponde desarrollar un papel evaluador y asesor independiente en la materia.

INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE RINDE INFORME	JAVIER VICENTE GALLON IBARRA
CARGO	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION
FECHA DE INICIO DE LA GESTION	07 DE OCTUBRE DE 2010
EQUIPO DE TRABAJO	Nómina: (1) Jefe de Oficina, (1) Profesional Universitario. Contratistas: (2) Profesionales y 1 (Técnico).
VIGENCIA QUE SE INFORMA	2011

"Juntos Fortalecemos el Control Interno"



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

CONCEPTO GENERAL SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA MECI-CALIDAD

Frente a la implementación de los Sistemas de MECI y CALIDAD existen Actas de Compromiso de las Administraciones Departamentales del 5 de diciembre de 2005, 23 de mayo de 2007 y 3 de octubre de 2008.

Mediante Decreto N° 287 del 3 de noviembre de 2008 adoptó el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, igualmente con Decreto N° 289 del 4 de noviembre de 2008 adoptó el Sistema Integrado de Gestión (SIG), Integración de las Normas NTCGP 1000:2004 y MECI 1000:2005 y mediante Decreto N° 0026 del 15 de febrero de 2010 unifica el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno Institucional y el Comité del Sistema Integrado de Gestión del Departamento del Putumayo.

En el año 2008 se suscribió con la Universidad de Antioquia Contrato Interadministrativo N° 065, entre otras cosas, con el objeto de implementar los sistemas de MECI-CALIDAD, sin embargo el contrato fue liquidado el 14 de junio de 2011 sin que se haya logrado este objetivo.

La Gobernación del Putumayo no cuenta con un Sistema Integrado de Gestión MECI-CALIDAD (SIG) consolidado, adoptado y en funcionamiento.

INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION

La Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de los Roles establecidos en la Ley 87/93 desarrolló las siguientes actividades:

AUDITORIAS INTERNAS DE CONTROL INTERNO

Se realizaron seis (6) Auditorías Internas de Control Interno, así:

- Auditoría Interna N° 001 (Abril y Mayo de 2011) en la que se evaluaron: Proceso de Gestión Financiera (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Rentas y Almacén), Proceso de Gestión del Talento Humano, Proceso de Contratación de Bienes, Obras y Servicios, Proceso de Infraestructura, Proceso de Gobierno. El informe final fue emitido el 5 de mayo de 2011.
- Auditoría Interna N° 002 (Julio de 2011) se evaluó el Proceso de Contratación. El informe final fue emitido el 15 de julio de 2011, socializado mediante oficio OCI-188 del 18 de julio de 2011.

"Juntos Fortalecemos el Control Interno"



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

- Auditoría Interna N° 003 (Agosto de 2011) se evaluó el Proceso de Contratación. El informe final fue emitido el 19 de agosto de 2011, socializado mediante oficio OCI-219 del 22 de agosto de 2011.
- Auditoría Interna al Proceso de Peticiones, Quejas y Reclamos, informe que fue socializado mediante oficio OCI-221 del 30 de agosto de 2011.
- Auditoría Interna N° 004 (Septiembre de 2011) se evaluó el Proceso de Contratación. El Informe Final fue emitido el 7 de septiembre de 2011, socializado mediante oficio OCI-225 del 6 de septiembre de 2011.
- Auditoría Interna al Proceso de Contratación, informe que fue socializado mediante oficio OCI-228 del 15 de septiembre de 2011.

ELABORACION DE FORMATOS PARA PLANEACION DE ACTIVIDADES, DE LISTAS DE VERIFICACION Y PAPELES DE TRABAJO PARA AUDITORIAS INTERNAS DE CONTROL INTERNO

En el período fueron elaborados los siguientes formatos para la planeación de actividades y Papeles de Trabajo para Auditorías Internas de Control Interno:

- Plan Operativo Oficina Control Interno de Gestión.
- Programa Auditorías Internas.
- Plan de Auditorías Internas.
- Informes de Auditoría Interna.
- Arqueo Caja Menor.
- Analítica Caja Menor.
- Arqueo soportes del gasto de caja menor.
- Proceso de Contratación.
- Revisión de Avances.
- Seguimiento a peticiones, quejas y reclamos.
- Revisión procesos disciplinarios.
- Planeación, presupuestación y ejecución de actividades de capacitación, bienestar social y salud ocupacional.

"Juntos Fortalecemos el Control Interno"



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

- Verificación Hojas de Vida.
- Toma inventario físico.
- Cumplimiento obligaciones tributarias.

ACOMPAÑAMIENTO AUDITORIAS EXTERNAS

En cumplimiento del Rol de Enlace con los Órganos de Control, la Oficina de Control Interno de Gestión acompañó las siguientes auditorías externas:

- Auditoría Integral Modalidad Especial a los Recursos Propios del Año 2010 adelantada por la Contraloría General Departamental del Putumayo. Presentado el Informe Final fue elaborada la Propuesta de Plan de Mejoramiento el cual fue aprobado sin observaciones por parte del órgano de control. A la fecha se adelantan los seguimientos respectivos.
- Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a los Recursos Provenientes de Regalías Vigencia 2010, realizada por la Contraloría Delegada de Minas y Energía de la Contraloría General de la República. A la fecha se encuentra pendiente la presentación del Informe Final por parte del Equipo Auditor, para proceder a formular el correspondiente Plan de Mejoramiento.
- Auditoría Administrativa y Financiera a la Ejecución de Regalías Directas Vigencia 2007 que en la actualidad adelanta la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el marco del Convenio COL/73393 entre el DNP y el PNUD. A la fecha se está en el proceso de entrega de información.

EMISION DE CIRCULARES

En el período informado fueron emitidas por parte de esta oficina las siguiente Circulares:

- Circular N° 001 del 23 de febrero de 2011, referente a la presentación de Informes Vigencia 2010 y Auditoría Contraloría Departamental.
- Circular N° 002 del 5 de julio de 2011, referente al deber de informar a la Oficina de Control Interno sobre toda solicitud de información realizada por los órganos de control.
- Circular N° 003 del 18 de julio de 2011, referente a la adopción de una Agenda Mensual de Trabajo.
- Circular N° 004 del 29 de noviembre de 2011, referente al deber de presentar el Acta de Informe de Gestión.

"Juntos Fortalecemos el Control Interno"



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

- Circular N° 005 del 15 de diciembre de 2011, referente al proceso de Empalme.

RECOMENDACIONES

1. Consolidar, socializar y mantener el Sistema Integrado de Gestión (MECI-CALIDAD), y buscar la certificación de los procesos en el marco de la norma NTCGP 1000:2009 integrados al MECI 1000:2005. Dicho sistema deberá contener los procesos, procedimientos, instructivos, manuales, controles e indicadores, normas y documentos asociados al mismo de acuerdo a los requerimientos legales vigentes, y en donde cada uno de los subsistemas, componentes y elementos del MECI se articulan a la NTC GP1000:2009 para cubrir todas las áreas de gestión de la Entidad.
2. Revisar la Estructura Organizacional, de tal forma que la misma permita el desarrollo del Modelo de Operación por Procesos en el marco del SIG.
3. Fortalecer el Código de Buen Gobierno, en el cual se establecen las políticas de operación al igual que los lineamientos de la dirección frente a los diferentes actores y situaciones que se presentan en el desarrollo de la gestión y el cumplimiento de las metas de los procesos desarrollados por la Gobernación en el marco de su Sistema Integrado de Gestión.
4. Promover en todas las áreas de la Gobernación del Putumayo, la cultura de la autoevaluación de control y de gestión.
5. Realizar la difusión y socialización de los principios y valores éticos de la entidad, como un modelo de comportamiento individual, para mejorar la gestión y la comunicación horizontal entre funcionarios, contratistas y usuarios de la Gobernación.
6. Utilizar los medios tecnológicos existentes para mejorar la información y comunicación de utilidad pública para los usuarios internos y externos de la entidad. Lo anterior permitirá que los flujos de información recorran la estructura organizacional llevando las políticas, metas y objetivos que deben cumplirse en el desarrollo de la gestión, así mismo la comunicación informativa facilitará la rendición de cuentas a la comunidad y órganos de control a través de los medios de comunicación disponibles en la organización: Página WEB, comunicación radial, teléfono, revistas, boletines, etc.
7. Fortalecer y dar mayor operatividad al Plan de Bienestar Social y Formación y Capacitación e incluir en el mismo lo concerniente a estímulos e incentivos, inducción y reinducción y demás elementos que garantizan idoneidad y competencias en la gestión.

"Juntos Fortalecemos el Control Interno"



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

8. Fortalecer lo relacionado con la elaboración y seguimiento de Mapas de Riesgo de cada uno de los procesos adoptados por la Gobernación, en el marco de la política de Administración de Riesgos.
9. Realizar evaluación del desempeño a los funcionarios de la entidad con base en el manual de funciones, en la concertación de compromisos laborales y en los acuerdos de gestión. En este mismo sentido diseñar, adoptar y aplicar un mecanismo que permita la evaluación del personal vinculado en provisionalidad al igual que un instrumento para la programación de actividades, rendición de informes y evaluación del cumplimiento de las obligaciones para contratistas. Lo anterior permitirá avanzar en lo concerniente a Planes de Mejoramiento Individual.
10. Fortalecer lo relacionado con la presentación de los informes establecidos por normas y reglamentos y así dar cumplimiento a las demandas de información de los diferentes entes de control, otras instituciones y comunidad organizada.
11. Dar mayor funcionalidad y apoyo a interventores y supervisores de contratos y convenios para las acciones de seguimiento y evaluación que deben realizar para el cumplimiento de obligaciones y compromisos adquiridos.
12. Implementar actuaciones permanentes relacionadas con el proceso de depuración contable, de tal forma que permita establecer los saldos reales y una adecuada clasificación contable.
13. Actualizar el listado de procesos de demandas en contra de la Gobernación, de tal forma que permita cuantificar el valor de las pretensiones y registrar las posibles contingencias.
14. Es importante socializar y capacitar a los servidores públicos de la Gobernación del Putumayo en el conocimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo del Departamento, con el fin de contribuir a su cumplimiento y ejecución de acuerdo a los fines esenciales de la administración pública.
15. Mejorar los procedimientos de información y comunicación pública, mediante canales efectivos de comunicación e información interna y externa, que muestren los resultados de la gestión departamental dirigidos a las entidades públicas, usuarios y comunidad en general. Subir la mayor información posible de las diferentes dependencias de la entidad a la página web.
16. Para mejorar su desempeño, la Oficina de Control Interno de Gestión requiere de un grupo de profesionales interdisciplinario que cuente con la suficiente experiencia, conocimientos y capacidad requeridos y que se ubiquen como Profesionales en el

"Juntos Fortalecemos el Control Interno"



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

más alto grado de la Estructura Administrativa y Planta de Personal Central de la Entidad.

17. Los Secretarios de Despacho deben realizar Comités Técnicos al interior de sus áreas o dependencias, con el fin de evaluar los avances en la ejecución de los Planes de Acción, el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con los Órganos de Control, corrigiendo las posibles desviaciones que puedan presentarse.
18. Deben respetarse los derechos de Carrera Administrativa dando prelación para los ascensos y encargos a los funcionarios de carrera de la Planta Global, evitándose litigios judiciales, sanciones disciplinarias y desmotivación de los funcionarios que tienen derecho preferencial de acuerdo a la constitución y la ley y cumplan además con los requisitos y las competencias laborales exigidas.

San Miguel Agreda de Mocoa, 1 de febrero de 2012.

Es el informe.

JAVIER VICENTE GALLÓN IBARRA
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Proyectó:

JORGE LOPEZ VILLOTA
Profesional Universitario OCI

"Juntos Fortalecemos el Control Interno"

Palacio Departamental – Calle 8 No. 7-40, Mocoa Conmutador 098 - 4295473/494, Ext. 140 Fax: 4295196

